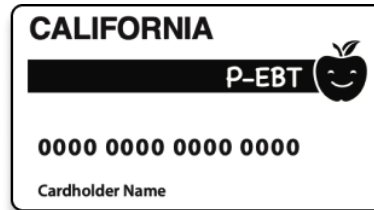


Preguntas más frecuentes Programa P-EBT 2.0 2020-2021

ACTUALIZADO 4/16/2021



¿Cuáles son los beneficios del programa Pandemia EBT (P-EBT, por sus siglas en inglés)?

Debido a la pandemia del COVID-19, los estudiantes que sean elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido en la escuela recibirán beneficios alimenticios adicionales. Estos beneficios alimentarios se denominan beneficios de Pandemia EBT (P-EBT, por sus siglas en inglés). Los beneficios de P-EBT ayudarán a las familias de California a comprar alimentos para sus hijos que califiquen para este beneficio.

¿Quién es elegible para los beneficios de P-EBT?

Este año, el estado de California enviará automáticamente las tarjetas P-EBT a todos los estudiantes inscritos en el Programa de Comidas Gratis o de Costo Reducido.

¿Cuándo recibiré mi tarjeta de P-EBT por correo postal?

El estado de California anticipa que enviarán por correo las tarjetas de P-EBT a mediados de abril de 2021, pero podría ser hasta mediados de junio 2021.

¿Cuándo recibiré más información sobre el estado de mi tarjeta P-EBT?

Le enviaremos información tan pronto como recibamos información del estado de California.

¿Mi familia sigue siendo elegible para participar en los programas de comidas escolares si recibimos P-EBT?

Si. Los beneficios de P-EBT son beneficios alimenticios adicionales que no reemplazan las comidas del programa de nutrición estudiantil que se ofrecen. Los niños pueden seguir recibiendo las comidas "para llevar" que se ofrecen en las escuelas, incluso si ya están recibiendo beneficios P-EBT.

¿Qué cantidad recibiré por concepto de los beneficios P-EBT?

El año pasado, los padres y tutores que solicitaron las tarjetas P-EBT recibieron aproximadamente \$100 por mes. Actualmente no sabemos la cantidad exacta de cada nueva tarjeta P-EBT 2.0 para el resto del año escolar 2020-2021. Sin embargo, esperamos que sea similar a las tarjetas P-EBT que se dieron anteriormente.

¿No recibí mis últimos beneficios de extensión P-EBT?

Su estudiante recibirá beneficios retroactivos a partir de septiembre y octubre de 2020 en esta próxima ronda de tarjetas a mediados de marzo de 2021.

¿Qué debo hacer cuando reciba mi tarjeta P-EBT por correo?

Por favor siga las instrucciones que vienen con su tarjeta P-EBT para activar su tarjeta. Su tarjeta puede usarse para comprar alimentos en la mayoría de las tiendas de comestibles y mercados de agricultores.

Recibí mi tarjeta, pero no pude activarla. ¿Qué debo hacer?

Llame al centro de servicio al cliente de P-EBT al 877-328-9677

Me gustaría reportar mi tarjeta perdida o robada. ¿Qué debo hacer?

Llame al centro de servicio al cliente de P-EBT al 877-328-9677 de inmediato.

¿Qué puedo comprar con mi tarjeta P-EBT?

Sus beneficios P-EBT pueden comprar alimentos en la mayoría de las tiendas de comestibles y mercados de agricultores, o comprar alimentos en línea en Amazon y Walmart.

Si obtengo beneficios de P-EBT, ¿Me convertiré en una carga pública?

P-EBT es un beneficio de emergencia por desastre basado en la elegibilidad para comidas escolares bajo el Programa de Comidas Gratis o de Costo Reducido, similar a otros beneficios que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) ha dicho que no se considerarán para fines de carga pública. Sin embargo, los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) pueden considerar varios factores en su prueba de carga pública.

¿Con quién puedo comunicarme si todavía tengo preguntas que no figuran en esta página de preguntas frecuentes?

Si su pregunta no aparece en esta página de preguntas frecuentes, comuníquese con el departamento de Nutrición al (714) 447-7435 (opcion 1 para español; opcion 2 para inglés)